



SELLO CUARTO VENTITE MARAVEDIS, AÑO DE MIL SETECIENTOS E QUARENTA Y UNO.

prudencia zelo y Literatura establezera las maximas mas Importantes y Conduzentes a labuena administracion de sus rria Beneficio desta Zud, conbeniencia de sus Vecinos, y seruisio de ambas Mage^{des} y assi mismo sabra en mendar y Doxar los defectos Experimentados en este tienpo Los que Zocial mente espera dismutara y Remitira esta Zud, en la segura Intelligenza de que ninguno asido hieso de la propia Voluntad, y enterada esta Zudad de la proposizion sin tiendo mucho la ausencia de dho. Correo por lo que se ha Interusado en beneficio de este Comun y de mas dependien zias que han acacido a vista de su propia Salud como es publico sin que en ello ay aora en contrario = Horden esta Zud el dho y dho las gra zias adho señor de todo ello esperando Continuo, como hasta aqui en dho empleo hasta su Retirada, como se persuade lo Executazaposta Experiencia que tiene en su Interante desbdo La en obras publicas con ducto de Obras de Suctulena, formazion de puentes, Construcion de Carrezeria y edificacion de otras y hauez a su solizitud tenido este pueblo a mas comodo y hasta deyan en los años passados de treinta y seis y treinta y siete, y aumentado se en ellos la su ombra por los continuados gustamos hechos a los Labradores por lo que se compusentira su ausencia aunque son tan Honorias las prendas de su subzora y no base esta Zud expresion por me nor de otros Lo abtes hechos de dho. s. por no son no far sumo de bta =

Don Joseph de Castro
Galvez
Don Diego Melendez y Carrion
Don Diego Ruiz
Machera
Antem
Juan Garcia
Alvarez

